



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca a 11 de septiembre de 2024

C. CLEMENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

La que suscribe **C. ELSA LORETA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, en mi carácter de Tesorera Municipal del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, con fundamento en el artículo 1 y 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 1 y 113 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio de la presente justifico viatico de \$ 250.00 del día 10 de septiembre de 2024, esto con la finalidad de ir al banco para cobrar los cheques de nómina al mismo tiempo depositar los ingresos propio, de igual forma a realizar algunas compras.

Por lo que anexo la siguiente documentación que ampara mi viatico:

- Oficio de comisión firmada y sellada por la dependencia donde acudí.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


TESORERIA
 Mpl. San Bartolomé
 Quialana
 Tlacolula, Oax.
 2023-2025

C. ELSA LORETA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
TESORERA MUNICIPAL